



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: extension regularidad al 18/8 por guarani

VISTO

Que se han verificado inconvenientes en el registro del período de validez de la condición de alumno/a regular en el SIU Guaraní, por el cual el sistema informático registra un período de validez de dos años en vez de 6 épocas de examen a partir de la fecha de obtención de la condición de alumno/a regular para un grupo de estudiantes;

CONSIDERANDO

Que esta situación impide a dichos estudiantes que no habiendo aprobado la asignatura en cuestión puedan inscribirse para recursar dicha asignatura ni rendirla con la condición de alumno/a regular en determinadas fechas de examen;

Que es necesario mitigar esta situación hasta tanto se termine de realizar correcciones en el registro del período de validez de la condición de alumno/a regular del SIU Guaraní;

Que se cuenta con el VºBº de la Comisión de Enseñanza;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE

Artículo 1: Extender la condición de alumno/a regular hasta el 18 de agosto de 2021 a los y las estudiantes cuya condición de alumno/a regular fue obtenida en asignaturas del cuatrimestre impar en el año 2019.

Artículo 2: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

